

ACTA 249-2024
Sesión Ordinaria
Lunes 22 de enero del 2024
pág. 1

1 **ACTA 249-2024**
2 **SESIÓN ORDINARIA**
3 ACTA NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CORRESPONDIENTE A
4 LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL
5 CANTÓN DE RÍO CUARTO, CELEBRADA EN LAS INSTALACIONES
6 MUNICIPALES, A LAS DIECIOCHO HORAS Y TRES MINUTOS DEL DÍA LUNES
7 VEINTIDÓS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, PRESIDIDA POR EL
8 PRESIDENTE A.I. DANIEL VARGAS JARA. –

9 **COMPROBACIÓN DE QUORUM. –**

10 **ASISTENCIA.**

11 **MIEMBROS PRESENTES:**

12 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Daniel Vargas Jara
13 (PRESIDENTE MUNICIPAL A.I.), Francisco Gómez Vargas, Luis Cruz Alvarado,
14 Luis Alberto Barrantes, Lupita Campos Córdoba. –

15 **REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES (AS):** Jose Alejandro Araya Jiménez. –

16 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES:** Minor Vargas Villalobos (Río Cuarto). –

17 **ALCALDE:** José Miguel Jiménez. –

18 **SECRETARIA A.I. DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Marcela Bolaños Alfaro. –

19 **MIEMBROS AUSENTES (SIN JUSTIFICACIÓN). –**

20 Natalie McReynolds Medina. –

21 Julia Víquez Jiménez. –

22 Susana Rojas Mesén. –

23 Maureen Mejías Cárdenas. –

24 Rafael Rojas Álvarez (Santa Rita). –

25 Ligia Gómez Vargas (Santa Rita). –

26 Emmanuel Cruz Aguirre (Santa Isabel). –

27 **ARTÍCULO I**

28 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. –**

29 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

30 2. APROBACIÓN DEL ACTA 248 DEL 2024.

1 3. CORRESPONDENCIA.

2 a) INFORME DE CORRESPONDENCIA.

3 4. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.

4 5. INFORMES DE COMISIÓN

5 a) DICTAMEN 006-2024 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS
6 PÚBLICAS.

7 6. ASUNTOS VARIOS.

8 **ACUERDO N° 01.**

9 Se lee y aprueba el orden del día de la sesión 249-2024, tal como lo presentó el
10 Presidente Daniel Vargas Jara - **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y**
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. —**

12 **ARTÍCULO II. —**

13 **APROBACIÓN DEL ACTA 248-2024.**

14 → Presidente Daniel Vargas: El siguiente punto de la agenda, sería la aprobación del
15 contenido y transcripción del acta 248-2024, la cual recibieron en sus correos
16 electrónicos.

17 Si alguien tiene algún comentario u observación sobre la misma, favor solicitar el
18 uso de la palabra. En ausencia de comentarios, procedemos con la votación del acta.

19 **Nota:** Al ser las dieciocho horas con cinco minutos, se incorpora la Regidora Lupita
20 Campos; en calidad de Regidora Propietaria.

21 **ACUERDO N° 02.**

22 Aprobar el contenido y transcripción del acta 248-2024 del Concejo Municipal de
23 Río Cuarto. - **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
24 **APROBADO. —**

25 **ARTÍCULO III. —**

26 **CORRESPONDENCIA**

27 **a) Informe de Correspondencia**

28 → Presidente Daniel Vargas: Procedemos con el punto número 3 de la agenda, que
29 sería el informe de correspondencia 249-2024, el cual recibieron en sus correos
30 electrónicos.

- 1 Si alguno tiene comentarios sobre el mismo, favor solicitar el uso de la palabra.
- 2 En ausencia de comentarios, procedemos con la votación del informe de correspondencia.

SESIÓN ORDINARIA 249-2024						FECHA: 22/01/2024
Cuadro Resumen - Correspondencia Concejo Municipal Municipalidad de Río Cuarto						
Nº	Fecha de recepción	Remitente	# Oficio	Asunto	Resumen	Recomendación
1	16/1/2024	Asamblea	AL-CPEDER-0588-2024	Exp 24.043	"APERTURA DE UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 10120 "ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS AFRODESCENDIENTES" DEL 2 DE FEBRERO DEL 2022"	Trasladar a Recursos Humanos para dar respuesta
2	17/1/2024	Municipalidad de Oreamuno	MUOR-SCM-0036-2024	Acuerdo Concejo	Solicitud de voto de apoyo para revisión exhaustiva de las deficiencias del PANI e implementación de medidas inmediatas	Dar por recibido
3	19/1/2024	Municipalidad de Hojancha	SCMH-022-2024	Acuerdo Concejo	Solicitar al Ejecutivo que giren los 2 mil millones para el edificio del OIJ	Dar por recibido

ACUERDO N° 03

- 14 Aprobar el informe de correspondencia del Concejo Municipal de Río Cuarto, correspondiente a la sesión ordinaria 249-2024, tal y como fue presentado por la Comisión de Correspondencia. - **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

ARTÍCULO IV. —

ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.

- 20 → Presidente Daniel Vargas: Estaríamos pasando al punto número cuatro de la agenda, que sería Asuntos de la Alcaldía.
- 22 Tiene el uso de la palabra el señor Alcalde.
- 23 → Alcalde José Miguel Jiménez: Muy buenas tardes, señores y señoras Regidoras.
- 24 Nada más informar un poquito sobre en lo que estamos en este momento en ejecución.
- 26 En este momento y sobre una situación en particular que vivimos la semana pasada, en el Proyecto Testigos de Jehová en Santa Rita; que estamos ahí en ejecución de un proyecto de asfalto. Además, estamos con las Obras sobre el Río Hule, que está muy avanzado el puente de la CNE, ya hubo una visita técnica de parte de Ingeniería de acá a las bodegas donde están las vigas de San Rafael, que creo que están para

1 venir en 8 o 10 días y hemos trabajado algunos caminos en lastre; que estaban
2 aprobados por la Junta Vial.

3 Quisiera hacer de conocimiento de ustedes una situación que se suscitó en el
4 proyecto de Testigos de Jehová. Hay una finca que por muchos años ha sufrido
5 cambios de dueños, ustedes la conocerán; es una finca que el algún momento
6 estuvo a nombre de la Asociación de Desarrollo de Santa Rita y ahora está a nombre
7 de una organización privada pro-vivienda en Grecia. Resulta que el desfogue pluvial
8 de ese proyecto, se tenía que hacer directamente sobre esa finca y así había sido
9 costumbre por muchos años, pero resulta que cuando llegamos al proyecto los
10 dueños registrales estaban tapando la salida del agua, entonces hubo un pequeño
11 conato con la sociedad. Tuvimos que asistir con el Ingeniero, con la Abogada y el
12 Topógrafo y la comunidad un poco se exacerbó. Al final la organización aceptó, pero
13 hubo ahí un pequeño altercado, para que no lo conozcan por otras fuentes, sino por
14 las oficiales. Llegamos a un buen término, el proyecto está en completa ejecución,
15 pero ese terreno ahí en Santa Rita genera todo tipo de encrispación social, parece
16 que ese terreno debió haber sido siempre terreno de la Asociación de Desarrollo y
17 hubo ahí un cambio de manos, es una situación que va a tener que atender en algún
18 momento, porque la legitimidad del uso es un poco cuestionada por la población.

19 Eso es básicamente lo que tendría en puntos de la Alcaldía, señor Presidente.

20 → Presidente Daniel Vargas: Gracias. Tiene la palabra Don Francisco Gómez:

21 → Regidor Francisco Gómez: Sería importante que la Municipalidad ponga mano en
22 ese asunto.

23 Ese terreno; como decía Jose, supuestamente era de Santa Rita, creo que se hizo
24 a nombre de una sociedad. Eso tiene no sé; 20 años, y ni ellos hacen nada ni la
25 comunidad.

26 → Regidor Daniel Vargas: Se imagina que eso pasara a manos de la Asociación.

27 → Alcalde José Miguel Jiménez: Nosotros tuvimos un acercamiento inicial con los
28 señores; pero es muy difícil porque la propiedad registral está a nombre de ellos.
29 Les cuento que el acercamiento fue cuando íbamos a hacer el parque, porque era
30 muchísimo mejor haber construido el parque en la plaza; donde está en este

1 momento; eso son 7 manzanas y hacer una plaza un poco más alejada del centro y
2 utilizar ese espacio para el parque central de Santa Rita y no hubo forma; pero es
3 importante que conozcan ese antecedente que tenemos dentro del cantón.

4 → Presidente Daniel Vargas: Muchas gracias. Don Luis.

5 → Regidor Luis Cruz: Gracias. También no sé si se te olvidó mencionar, pero oí que
6 hicieron algo en el puente Monte Lirio.

7 **Nota:** Al ser las dieciocho horas con once minutos se incorpora el Regidor Suplente
8 Alejandro Araya Jiménez.

9 → Alcalde José Miguel Jiménez: Ya está en ejecución. Además, ya nos reunimos
10 también con la comunidad. Hay 45 días que van a tener que utilizar rutas alternas;
11 porque no va a haber paso, solamente para motocicletas y a pie. Pero sí, ya tuvimos
12 una reunión con la comunidad, empezaron el día miércoles de la semana pasada,
13 es un proyecto muy similar al que hicimos en Estela Quesada, es un paso
14 alcantarillado, que también ya está en ejecución y también tenemos el proyecto del
15 Parque de Santa Rita en Ejecución, el proyecto de Río Cuarto y creo que la siguiente
16 semana ya está en planos; está en CFÍA, inicia Santa Isabel, que ya están a nombre
17 de nosotros todos.

18 → Regidor Luis Cruz: Tal vez José Miguel, no sé; si lo tomaron en cuenta magnífico,
19 pero la opción más cerca es dando la vuelta por el mismo asentamiento, cruzando
20 esa misma quebrada. Nada más que hay otro puente, que no sé si ese puente se
21 valoró para inclusive llegar a terminar de cerrarlo por completo, porque me da miedo
22 que se den esa vuelta para evitar la más larga y que el puente tal vez no esté en
23 condiciones. Tal vez sería bueno si no se ha valorado, tomarlo en cuenta.

24 → Alcalde José Miguel Jiménez: Sí se valoró, porque inclusive teníamos la fe de que
25 las vigas que estaban en el puente anterior trasladarlas para reforzar el otro, pero
26 no dan, es mucho más largo el otro, y sí, totalmente de acuerdo, vamos a señalizar
27 que no hay paso porque está. Yo una vez fui en mi carro y no me la jugué; pero sí,
28 ese puente hay que ver como lo intervenimos. De acuerdo.

29 → Regidor Daniel Vargas: Gracias señor Alcalde. Alguien más con el uso de la palabra.

1 **INFORMES DE COMISIÓN**

2 a) **Dictamen 006-2024 de la Comisión Permanente de Obras Públicas.**

3 **DICTAMEN 006-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA**
4 **MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO.**

5 Al ser las 18:10 horas del martes 16 de enero de 2024, sesionó la Comisión de
6 Obras Públicas de la Municipalidad de Río Cuarto, estando presentes las siguientes
7 personas:

Nombre	Puesto
Natalie McReynolds Medina	Regidora Coordinadora
Francisco Gómez Vargas	Regidor
Daniel Vargas Jara	Regidor Subcoordinador
Ing. Mario Jiménez Bogantes	Asesor de la Comisión

8 Comprobado el quorum, y luego de haber sido aprobado el orden del día que tuvo
9 como punto único de discusión de la Actualización del inventario vial de la
10 Municipalidad de Río Cuarto, trasladado a esta comisión mediante acuerdo
11 aprobado de forma definitiva por el Concejo Municipal de Río Cuarto.

12 **RESULTANDOS**

13 1. Que en fecha de 12 enero de 2024 la UTGV presentó a la Junta Vial Cantonal,
14 mediante oficio OF-UTGV-008-2024, la propuesta de actualización del inventario
15 vial de Río Cuarto la cual incluye la recomendación de modificación, inclusión y
16 solicitud de revisión de caminos del inventario vial de Río Cuarto.

17 2. Que en fecha de 12 enero de 2024 la Junta Vial Cantonal en sesión
18 extraordinaria, en el punto cuatro de la agenda denominado actualización del
19 inventario vial de Río Cuarto, mediante oficio OF-UTGV-008-2024 analizó dentro de
20 las modificaciones para aumento de longitud los caminos: 2-16-010 Asentamiento
21 Estela Quesada (0,3 km a 1,5 km), 2-16-073 Calle Caño Negro (3,5 km a 4,0 km),
22 2-16-120 Calle Parcelas La Victoria (0,925 a 1,0 km), modificación para disminución
23 de longitud: 2-16-042 Calle Central La Españolita (2,25 a 2,1 km), 2-16-069 Calle
24 Francisco Quesada (1,0 km a 0,86 km), 2-16-072 Calle Desagüe Laguna Río Cuarto
25 (1,4 km a 1,3 km), modificación para rectificación de longitud: 2-16-054 Calle Finca
26 El Carmen, 2-16-067 Calle Vigas, solicitud de inclusión de nuevo camino: 2-16-125

1 Calle El Palmar y solicitud de revisión del camino 2-16-075 Calle Froylán González.

2 3. Que en fecha de 12 enero de 2024 la Junta Vial Cantonal en sesión

3 extraordinaria 38-2024 acordó: Primero: Dar por conocido el oficio OF-UTGV-008-

4 2024 de la Unidad Técnica de Gestión Vial sobre la propuesta de actualización del

5 Inventario Vial de Río Cuarto. Segundo: Aprobar la propuesta de actualización del

6 Inventario Vial de Río Cuarto de acuerdo al oficio OF-UTGV-008-2024. Tercero:

7 Recomendar al Concejo Municipal de Río Cuarto la aprobación de la actualización

8 del Inventario Vial de Río Cuarto indicada en el oficio OF-UTGV-008-2024. Cuatro:

9 Solicitar al Concejo Municipal que se emitan las debidas certificaciones para remitir

10 la actualización del Inventario Vial de Río Cuarto al MOPT antes del 31 de enero de

11 2024. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**

12 **APROBADO.**

13 4. Que en fecha de 15 enero de 2024 la Junta Vial Cantonal, mediante oficio

14 OF-JVC-001-2024, el Ing. Mario Jiménez Bogantes, en calidad de secretario de la

15 JVC, remitió al correo de la Secretaría del Concejo Municipal el acuerdo sobre la

16 actualización del inventario vial de Río Cuarto, para su respectiva inclusión en la

17 agenda de la sesión 248-2024 del Concejo Municipal de Río Cuarto.

18 5. Que en fecha 15 de enero del 2024, según acuerdo 06, artículo III de la

19 Sesión Ordinaria 248-2024 el Honorable Concejo Municipal de Río Cuarto acordó:

20 **“POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE RÍO CUARTO ACUERDA: 1- Dar**

21 **por recibidos los oficios OF-JVC-001-2024, OF-UTGV-008-2024 Y SPS-PEMIST-**

22 **TEM-2023-126 sobre la Actualización del Inventario Vial de la Municipalidad de Río**

23 **CUARTO. 2-Trasladar los oficios OF-JVC-001-2024, OF-UTGV-008-2024 Y SPS-**

24 **PEMIST-TEM-2023-126 sobre la Actualización del Inventario Vial de la**

25 **Municipalidad de Río Cuarto a la comisión de Obras Públicas para su estudio,**

26 **recomendación y emisión del dictamen correspondiente. 3-Otorgar a la Comisión un**

27 **plazo de 10 días hábiles para la emisión del dictamen. -ACUERDO APROBADO**

28 **POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO-.”**

29 6. Que en fecha 16 de enero del 2024, a las dieciocho horas con diez minutos

30 Sesionó la Comisión Permanente de Obras Públicas, para discutir el tema

1 Actualización del inventario vial de la Municipalidad de Río Cuarto.

2 **CONSIDERANDO**

3 PRIMERO: El Decreto Ejecutivo N°40137-MOPT establece en su Art. 5 que es
4 función de las municipalidades realizar y actualizar el inventario de la red de calles
5 y caminos del cantón y además dicho decreto en su Art. 22 establece: "La Secretaría
6 de Planificación Sectorial preparará un corte y resumen anual, al 31 de mayo de
7 cada año, para efectos de la comunicación de la información de las bases de datos
8 del Registro Vial a las municipalidades, instituciones del Gobierno Central y a otros
9 interesados, relativo a la extensión de la red vial de cada cantón. La información a
10 consignar en esa fecha considerará el inventario existente y las solicitudes de
11 actualización que se reciban a más tardar el 31 de enero del año anterior."

12 SEGUNDO. El Decreto Ejecutivo N°38578-MOPT establece los lineamientos para
13 que las municipalidades realicen el inventariado de su red vial cantonal.

14 TERCERO: La UTGV mediante oficio OF-UTGV-008-2024 presentó a la Junta Vial
15 Cantonal la propuesta de actualización del inventario vial de Río Cuarto y la Junta
16 Vial Cantonal de Río Cuarto en sesión extraordinaria 38-2024 acordó la aprobación
17 de la propuesta de actualización del inventario vial de Río Cuarto.

18 La Junta Vial Cantonal mediante oficio OF-JVC-001-2024 remitió al Concejo
19 Municipal el acuerdo tomado por dicho ente sobre la recomendación de la
20 actualización del inventario vial de Río Cuarto al Concejo Municipal.

21 **Comentarios:**

22 El Ingeniero Jiménez Bogantes en calidad de Asesor de la Comisión explica el tema
23 de la Actualización del inventario Vial, puntualizamos los discutido en la sesión:
24 La Municipalidad de Río Cuarto está en la necesidad de actualizar el inventario Vial.
25 Los caminos sobre los que versa el oficio OF-UTGV-008-2024 y que serán
26 sometidos a la Actualización del inventario Vial de la Municipalidad de Río Cuarto,
27 fueron constatados según los procedimientos dispuestos en el oficio SPS-PEMIST-
28 TEM-2023-126 de la Secretaría de Planificación Sectorial del MOPT, se hicieron las
29 mediciones y visitas de campo necesarias para su verificación.
30 Para hacer el análisis más sencillo vamos a verlo de la siguiente manera:

1 **Modificación de Caminos en el Registro Vial (al alza).**

Código	Nombre del camino	Extensión actual en km	Extensión nueva en km	Tipo de solicitud	Observaciones
2-16-010	Asentamiento Estela Quesada	0,3	1,5	Modificación de camino en el registro vial	Aumento de longitud
2-16-054	Calle Finca El Carmen	1,3	1,7	Modificación de camino en el registro vial	Rectificación de longitud (sin variar puntos de inicio ni final)
2-16-067	Calle Vigas	3,1	3,35	Modificación de camino en el registro vial	Rectificación de longitud (sin variar puntos de inicio ni final)
2-16-073	Calle Caño Negro	3,5	4,0	Modificación de camino en el registro vial	Aumento de longitud
2-16-120	Calle Parcelas La Victoria	0,925	1,0	Modificación de camino en el registro vial	Aumento de longitud

13 Estos caminos existen en el Inventario Vial, sin embargo; se pudo constatar que
14 están registrados con longitudes menores a su longitud real, por lo cual se está
15 solicitando su inclusión en esta Actualización para que se haga la debida corrección.
16 Igualmente van a requerir que el Honorable Concejo Municipal de Río Cuarto de
17 una declaratoria de Camino Público, para garantizar en el proceso que será
18 presentado al MOPT, que la longitud añadida corresponde efectivamente a un
19 camino público.

20 **Modificación de Caminos en el Registro Vial (a la baja).**

Código	Nombre del camino	Extensión actual en km	Extensión nueva en km	Tipo de solicitud	Observaciones
2-16-042	Calle Central La Española	2,25	2,1	Modificación de camino en el registro vial	Disminución de longitud
2-16-069	Calle Francisco Quesada	1,0	0,86	Modificación de camino en el registro vial	Disminución de longitud
2-16-072	Calle Desagüe Laguna Río Cuarto	1,4	1,3	Modificación de camino en el registro vial	Disminución de longitud

28 En estos caminos se pudo constatar que están inventariados por una longitud mayor
29 a la longitud real, por lo cual procede solicitar su modificación al MOPT.

30 **Inclusión de Nuevos Caminos.**

1	Código	Nombre del camino	Extensión en km	Tipo de solicitud	Observaciones
2	2-16-125	Calle El Palmar	1,40	Nuevo Ingreso de camino en el registro vial	---

4 El Camino 2-16-125-Calle El Palmar sería el único para inclusión, sobre esto
5 añadimos textualmente lo explicado en el oficio OF-UTGV-008-2024:

6 *“El camino denominado Calle El Palmar es un camino público ubicado en el distrito
7 de Río Cuarto, comunidad de La Colonia. Su condición de demanialidad se pudo
8 constatar en los planos catastrados A-0834642-2003, A-0131271-1993 y A-
9 1274347-2008.*

10 *Mediante visita de campo realizada por la UTGV, se pudo constatar que el camino
11 tiene una longitud de 1400 m, iniciando en la ruta nacional 708 y finalizando en
12 fincas, en campo existe un derecho de vía promedio de 14 m y actualmente su
13 superficie de ruedo se encuentra en lastre, la cual está en mal estado. El camino
14 cuenta con servicios públicos como alumbrado, electricidad y agua. Además, se
15 verificó la condición de libre tránsito desde el inicio hasta el fin de camino.*

16 *Desde el punto de vista social, se indica que este camino brinda acceso a cerca de
17 10 familias que viven en predios colindantes con él. Otro aspecto importante de
18 considerar es que el camino público en cuestión, sirve como acceso principal a
19 lecherías y polleras.*

20 *Adicionalmente, se debe indicar que, a pesar de que el derecho de vía promedio en
21 campo es de 14 m, existen algunos planos en los cuales se marca una calle pública
22 de 10 m. Por lo cual, se adjunta declaración jurada de parte de los vecinos para
23 realizar la rectificación de los planos.*

24 *Una vez realizado el análisis del camino Calle El Palmar, se concluye que el camino
25 cuenta con las condiciones técnico-sociales para ser incluido en el inventario vial de
26 la Municipalidad de Río Cuarto.”*

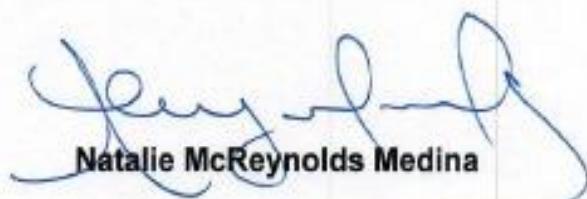
27 Este caso va a requerir la afirmación de declaratoria de Calle Pública por parte del
28 Concejo Municipal y se presentará con la declaración jurada supra citada por parte
29 de los vecinos, para la solicitud de inclusión en el Inventario.

30 **Solicitud de Revisión Camino 2-16-075.**

1 Se cita textual lo indicado en el oficio OF-UTGV-008-2024: "El camino 2-16-075,
2 Calle Froilán González es un camino cantonal inventariado y registrado ante el
3 MOPT.
4 Desde enero del año 2022, mediante el oficio OF-UTGV-240-2021 y documentación
5 conexa, la Municipalidad había solicitado la modificación de la longitud del camino
6 de 0,15 km a 0,6 km. En su momento se cumplió con todo el procedimiento
7 requerido para realizar dicha solicitud y el camino fue incluido en un grupo de
8 caminos para los cuales se pidió modificar su longitud inventariada. Sin embargo,
9 a pesar de cumplir con toda la documentación y todos los requerimientos
10 necesarios, a la fecha sigue apareciendo la longitud inventariada en 0,15 km.
11 Por tanto, se recomienda que se solicite al MOPT realizar la revisión sobre el estado
12 de dicho camino y, en caso de que existiera un error involuntario, que se realice la
13 corrección debida. Se adjunta documentación probatoria."
14 En el Dictamen 001-2022 del 14 de enero del 2022 de la Comisión de Obras
15 Públicas en el POR TANTO número cinco, se pudo constatar la información
16 mencionada en el oficio del Ingeniero Jiménez Bogantes, Dictamen que fue
17 aprobado por el Honorable Concejo Municipal en fecha lunes 17 de enero del 2022,
18 Sesión Ordinaria 125-2022, acuerdo 08, artículo IV.
19 **POR TANTO, LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE**
20 **RÍO CUARTO DE MANERA UNÁNIME ACUERDA:**
21 1. Dictaminar positivamente la Actualización de inventario Vial de la Municipalidad
22 de Río Cuarto tal y como fue presentada en el oficio OF-UTGV-008-2024 y
23 remitida en el oficio OF-JVC-001-2024.
24 2. Recomendar al Concejo Municipal la aprobación de la Actualización de
25 inventario Vial de la Municipalidad de Río Cuarto tal y como fue expuesta por el
26 oficio OF-UTGV-008-2024 y remitida en el oficio OF-JVC-001-2024.
27 3. Recomendar al Concejo emitir la declaratoria de calle Pública y aprobar las
28 modificaciones para aumento de longitud de los caminos: 2-16-010
29 Asentamiento Estela Quesada (0,3 km a 1,5 km), 2-16-073 Calle Caño Negro
30 (3,5 km a 4,0 km), 2-16-120 Calle Parcelas La Victoria (0,925 a 1,0 km),

- 1 modificación para rectificación de longitud: 2-16-054 Calle Finca El Carmen(1,3
2 km a 1,7 km), 2-16-067 Calle Vigas (3,1 km a 3.35).
3 4. Recomendar al Concejo Municipal aprobar la Inclusión del Camino 2-16-125
4 Calle El Palmar, por 1,4 km y emitir la respectiva declaratoria de calle Pública.
5 5. Recomendar al Concejo Municipal la modificación para disminución de longitud:
6 2-16-042 Calle Central La Españolita (2,25 a 2,1 km), 2-16-069 Calle Francisco
7 Quesada (1,0 km a 0,86 km), 2-16-072 Calle Desagüe Laguna Río Cuarto (1,4
8 km a 1,3 km)
9 6. Recomendar al Concejo Municipal Aprobar la Solicitud de Revisión del camino
10 2-16-075, Calle Froilán González ante el MOPT.
11 7. Recomendar al Concejo Municipal autorizar al Alcalde Municipal, Lic. José
12 Miguel Jiménez Araya y al Encargado de la UTGV a.i., Ing. Mario Jiménez
13 Bogantes, para remitir al Ministerio de Obras Públicas y Transportes la
14 actualización del inventario vial de la Municipalidad de Río Cuarto, según lo
15 acordado por el Concejo Municipal de Río Cuarto.
16

17
18 Al ser al ser las 18:36 horas del 16 de enero del 2024, se levanta la sesión.
19

20
21 
22 Natalie McReynolds Medina
23

24 
25 Francisco Gómez Vargas
26

27 
28 Daniel Vargas Jara
29

30 UL*****

1 → Presidente Daniel Vargas: Pasamos entonces de esta manera al punto número 5
2 de la Agenda, que sería el Dictamen 006-2024 de la Comisión de Obras Públicas,
3 el cuál recibieron en sus correos electrónicos.

4 **ACUERDO N° 04**

5 Dar por recibido el Dictamen 006-2024 de la Comisión de Obras Públicas. -

6 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
7 **APROBADO.-**

8 **ACUERDO N° 05**

9 Dar dispensa de lectura al Dictamen 006-2024 de la Comisión de Obras Públicas. -

10 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
11 **APROBADO.-**

12 → Presidente Daniel Vargas: Procedemos a la discusión del Dictamen 006-2024 de la
13 Comisión de Obras Públicas, el cuál trata sobre la actualización del Inventory Vial
14 de la Municipalidad de Río Cuarto, para hacer el trámite respectivo ante el MOPT.
15 Si alguno tiene comentarios o consultas sobre el mismo, por favor solicitar el uso de
16 la palabra.

17 Don Luis.

18 → Regidor Luis Cruz: No sé si lo comentaron ya, porque he estado ausente, pero si
19 veo que se detectaron varios errores. En prácticamente todas las calles es lo mismo;
20 hasta metros insignificantes, pero talvez sería bueno comentar; porque según lo que
21 entendí fueron por personeros de LANAMME o no sé si son errores desde la
22 Municipalidad anterior o sí nosotros tenemos algo que ver con esos errores.

23 → Alcalde José Miguel Jiménez: Más bien es que LANAMME está obligando a hacer
24 corroboraciones, ya no con lo sistemas que originalmente se tenían, sino con pura
25 medición digital y nosotros hasta este momento; hasta hace poco, las primeras
26 mediciones que se hicieron acá, no se hicieron con ese sistema satelital.

27 Entonces ahora LANAMME le da una recomendación al MOPT, de que hay que
28 volver a inventariar pero de una manera satelital, para que se pueda soportar en
29 sistemas, porque evidentemente muchas veces cuando era la cosa nada más
30 cartográfica, sin sistemas satelitales, no había una fácil medida de control por parte

1 del MOPT.

2 Entonces ya nosotros lo corregimos con puntos de Georreferenciación, que
3 enviamos también los soportes. Se envían los charts y ellos pueden hacer la
4 medición, sin necesidad de venir a los caminos en ese mismo mapa.

5 Esa fue una recomendación técnica de LANAMME al MOPT. Entonces sí,
6 encontramos algunos errores de metros, algunos más, otros menos, pero lo que es
7 mejor para la Municipalidad es que crece un poquito, creo que 200 metros de
8 diferencia hacia el alza.

9 Es importante aquí que ustedes tengan claro que la declaratoria, el MOPT está
10 fuertemente abocado al tema de calles públicas nuevas y es tajante la legislación
11 Nacional con cualquier calle Pública, ojo; puede haber sido calle Pública hace
12 muchos años, pero si no está inventariada y requerimos inventariarla, es obligación
13 los 14 metros así se haya instituido como calle pública antes de la legislación,
14 porque la nueva ley le obliga al MOPT, a que cualquier cosa nueva que se vaya a
15 inventariar; debe ser de 14 metros.

16 Tenemos casos tristísimos en el cantón, el más latente es en Santa Isabel detrás
17 de la plaza. Ahí hay una calle que era pública; que Grecia no tenía inventariada,
18 tiene 10 metros y hay imposibilidad material de llevarla a 14 metros porque están
19 ya las casas construidas y ahí no hay posibilidad humana de inventariar esa calle;
20 porque no tiene los 14 metros.

21 Es muy rígida la legislación hoy con respecto a la declaratoria de calle Pública.

22 → Regidor Daniel Vargas: Señor Alcalde, y en el caso de esa calle ¿pasaría a ser calle
23 Municipal entonces? ¿o no? ¿tampoco se puede?

24 → Alcalde José Miguel Jiménez: No; calle Municipal seguirá siendo, pero con una
25 diferencia, que es lo que nos había pasado en calle Roger Bolaños, no puede ser
26 intervenida con fondos de 8114 MOPT. Entonces ese tipo de calles donde tenemos
27 la limitación, es que solo podemos intervenir con fondos propios.

28 → Regidor Luis Cruz: Entonces lo que entendí no son tan errores, sino que ahora es
29 más exactitud con el equipo nuevo.

30 → Presidente Daniel Vargas: Una rectificación de medidas.

- 1 Gracias.
- 2 En ausencia de más comentarios, pasamos a la respectiva toma del acuerdo.
- 3 Vamos a proceder a leer la propuesta de acuerdo.

4 **ACUERDO N° 06**

5 **ACUERDO INVENTARIO VIAL**

6 **RESULTANDOS**

- 7 1. Que en fecha de 12 enero de 2024 la UTGV presentó a la Junta Vial Cantonal, mediante oficio OF-UTGV-008-2024, la propuesta de actualización del inventario vial de Río Cuarto la cual incluye la recomendación de modificación, inclusión y solicitud de revisión de caminos del inventario vial de Río Cuarto.
- 11 2. Que en fecha de 12 enero de 2024 la Junta Vial Cantonal en sesión extraordinaria, en el punto cuatro de la agenda denominado actualización del inventario vial de Río Cuarto, mediante oficio OF-UTGV-008-2024 analizó dentro de las modificaciones para aumento de longitud los caminos: 2-16-010 Asentamiento Estela Quesada (0,3 km a 1,5 km), 2-16-073 Calle Caño Negro (3,5 km a 4,0 km), 2-16-120 Calle Parcelas La Victoria (0,925 a 1,0 km), modificación para disminución de longitud: 2-16-042 Calle Central La Españolita (2,25 a 2,1 km), 2-16-069 Calle Francisco Quesada (1,0 km a 0,86 km), 2-16-072 Calle Desagüe Laguna Río Cuarto (1,4 km a 1,3 km), modificación para rectificación de longitud: 2-16-054 Calle Finca El Carmen, 2-16-067 Calle Vigas, solicitud de inclusión de nuevo camino: 2-16-125 Calle El Palmar y solicitud de revisión del camino 2-16-075 Calle Froilán González.
- 22 3. Que en fecha 14 de enero del 2022 La Comisión de Obras Públicas emitió el dictamen 001-2022, el cuál fue discutido y aprobado de manera unánime por el Concejo Municipal en la sesión Ordinaria 125-2022, del 17 de enero del 2022.
- 25 4. Que en fecha 17 de enero del 2022, según acuerdo 08, artículo IV del acta 125-2022 el Concejo Municipal de Río Cuarto acordó: "SEGUNDO: Acoger lo recomendado por la Junta Vial Cantonal, sustentado en el oficio OF-UTGV-240-2021, y aumentar la longitud inventariada y registrada en el MOPT de los siguientes caminos de la Red Vial Cantonal: 2-16-001 –Cuadrante Río Cuarto (2,2 Km a 2,7 Km), 2-16-002 –Cuadrante Santa Rita (0,875 Km a 1 Km), 2-16-026 –Calle Corazón

1 de Jesús (0,5 Km a 2,8 Km), 2-16-031 –Calle El Brujo (11,1 Km a 11,7 Km), 2-16-
2 036 –Calle Murciélagos (0,2 Km a 0,3 Km), 2-16-075 –Calle Froilán González (0,15
3 Km a 0,6 Km), 2-16-101 –Calle Cementerio Los Ángeles (0,25 Km a 0,53 Km).

4 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Que en fecha de 12 enero de 2024 la Junta Vial Cantonal en sesión
6 extraordinaria 38-2024 acordó: Primero: Dar por conocido el oficio OF-UTGV-008-
7 2024 de la Unidad Técnica de Gestión Vial sobre la propuesta de actualización del
8 inventario Vial de Río Cuarto. Segundo: Aprobar la propuesta de actualización del
9 inventario Vial de Río Cuarto de acuerdo al oficio OF-UTGV-008-2024. Tercero:
10 Recomendar al Concejo Municipal de Río Cuarto la aprobación de la actualización
11 del inventario Vial de Río Cuarto indicada en el oficio OF-UTGV-008-2024. Cuatro:
12 Solicitar al Concejo Municipal que se emitan las debidas certificaciones para remitir
13 la actualización del inventario Vial de Río Cuarto al MOPT antes del 31 de enero de
14 2024. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
15 **APROBADO.**

16. Que en fecha de 15 enero de 2024 la Junta Vial Cantonal, mediante oficio
17 OF-JVC-001-2024, el Ing. Mario Jiménez Bogantes, en calidad de secretario de la
18 JVC, remite al Concejo Municipal el acuerdo tomado por dicho ente sobre la
19 recomendación de la actualización del inventario vial de Río Cuarto

20. 7. Que en fecha 15 de enero del 2024, según acuerdo 06, artículo III de la
21 Sesión Ordinaria 248-2024 el Honorable Concejo Municipal de Río Cuarto acordó:
22 **“POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE RÍO CUARTO ACUERDA: 1- Dar**
23 **por recibidos los oficios OF-JVC-001-2024, OF-UTGV-008-2024 Y SPS-PEMIST-**
24 **TEM-2023-126 sobre la Actualización del inventario Vial de la Municipalidad de Río**
25 **CUARTO. 2-Trasladar los oficios OF-JVC-001-2024, OF-UTGV-008-2024 Y SPS-**
26 **PEMIST-TEM-2023-126 sobre la Actualización del inventario Vial de la**
27 **Municipalidad de Río Cuarto a la comisión de Obras Públicas para su estudio,**
28 **recomendación y emisión del dictamen correspondiente. 3-Otorgar a la Comisión un**
29 **plazo de 10 días hábiles para la emisión del dictamen. -ACUERDO APROBADO**
30 **POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO-.”**

1 8. Que en fecha 16 de enero del 2024, a las dieciocho horas con diez minutos
2 la sesiona la Comisión Permanente de Obras Públicas y emite el dictamen 006-
3 2024 sobre el tema Actualización del inventario Vial de la Municipalidad de Río
4 Cuarto.

5 9. Que la Comisión de Obras Públicas de manera unánime dictaminó
6 favorablemente el Dictamen 006-2024 sobre la Actualización del inventario Vial de
7 la Municipalidad de Río Cuarto, previamente recomendada por la Unidad Técnica
8 de Gestión Vial y Aprobada por la Junta Vial Cantonal.

9 10. Que en fecha 22 de enero del 2024, según acuerdo 04; artículo V de la sesión
10 ordinaria 249-2024, se dio por recibido el Dictamen 006-2024 de la Comisión
11 Permanente de Obras Públicas.

12 **CONSIDERANDO**

13 PRIMERO: El Decreto Ejecutivo N°40137-MOPT establece en su Art. 5 que es
14 función de las municipalidades realizar y actualizar el inventario de la red de calles
15 y caminos del cantón y además dicho decreto en su Art. 22 establece: "La Secretaría
16 de Planificación Sectorial preparará un corte y resumen anual, al 31 de mayo de
17 cada año, para efectos de la comunicación de la información de las bases de datos
18 del Registro Vial a las municipalidades, instituciones del Gobierno Central y a otros
19 interesados, relativo a la extensión de la red vial de cada cantón. La información a
20 consignar en esa fecha considerará el inventario existente y las solicitudes de
21 actualización que se reciban a más tardar el 31 de enero del año anterior."

22 SEGUNDO. El Decreto Ejecutivo N°38578-MOPT establece los lineamientos para
23 que las municipalidades realicen el inventariado de su red vial cantonal.

24 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE RÍO CUARTO ACUERDA:**

- 25 1. Acoger el Dictamen 006-2024 de la Comisión de Obras Públicas en todos sus
26 extremos
- 27 2. Aprobar la Actualización de inventario Vial de la Municipalidad de Río Cuarto tal
28 y como fue expuesta por el oficio OF-UTGV-008-2024 y remitida en el oficio OF-
29 JVC-001-2024.

- 1 3. Aprobar emitir la declaratoria de calle Pública y aprobar las modificaciones para
2 aumento de longitud del camino 2-16-010 Asentamiento Estela Quesada (de 0,3
3 km a 1,5 km). El camino inicia en el entronque con el camino 2-16-061 (480 849
4 E, 1 154 736N) y finaliza en fincas (480 816 E, 1 156 055 N), en el distrito de
5 Santa Isabel, comunidad de Estela Quesada. El camino tiene un derecho de vía
6 de 14 m, ancho de superficie de ruedo de 5,5 m, tipo de superficie en lastre y el
7 estado del camino es regular.
- 8 4. Aprobar emitir la declaratoria de calle Pública y aprobar las modificaciones para
9 aumento de longitud del camino 2-16-073 Calle Caño Negro (de 3,5 km a 4,0
10 km). El camino inicia en el entronque con la ruta nacional 140 (474 775 E, 1 114
11 223 N) y finaliza en el camino 2-16-025 (474 934 E, 1 147 881 N), en el distrito
12 de Río Cuarto. El camino tiene un derecho de vía de 14 m, ancho de superficie
13 de ruedo de 4 m, tipo de superficie en tierra y el estado del camino es malo.
- 14 5. Aprobar emitir la declaratoria de calle Pública y aprobar las modificaciones para
15 aumento de longitud del camino 2-16-120 Calle Parcelas La Victoria (0,925 a 1,0
16 km). El camino inicia en el entronque con el camino 2-16-007 (475 360 E, 1 154
17 361N) y finaliza en fincas (476 446 E, 1 154 021 N), en el distrito de Santa Isabel,
18 comunidad de La Victoria. El camino tiene un derecho de vía de 14 m, ancho de
19 superficie de ruedo de 5,5 m, tipo de superficie en lastre y el estado del camino
20 es regular.
- 21 6. Aprobar la modificación para rectificación de longitud: 2-16-054 Calle Finca El
22 Carmen (1,3 km a 1,7 km), 2-16-067 Calle Vigas (3,1 km a 3.35). De conformidad
23 con lo justificado en el oficio OF-UTGV-008-2024, estos caminos no requieren la
24 declaratoria de camino público para la longitud adicional debido a que no se está
25 variando ni su punto de inicio ni su punto final (ya que estos se asocian a
26 entronques con otras rutas cantonales), únicamente se está rectificando la
27 longitud de un segmento de carretera ya inventariado y registrado ante el MOPT.
- 28 7. Aprobar la Inclusión del Camino 2-16-125 Calle El Palmar, por 1,4 km y emitir la
29 respectiva declaratoria de calle Pública, de conformidad con el criterio técnico

1 vertido en el oficio OF-UTGV-008-2024 y el análisis realizado por la Junta Vial
2 Cantonal.
3 8. Aprobar la modificación para disminución de longitud: 2-16-042 Calle Central La
4 Españolita (2,25 a 2,1 km), 2-16-069 Calle Francisco Quesada (1,0 km a 0,86
5 km), 2-16-072 Calle Desagüe Laguna Río Cuarto (1,4 km a 1,3 km).
6 9. Aprobar la Solicitud de Revisión del camino 2-16-075, Calle Froilán González
7 ante el MOPT, ya que desde el 2022 la Municipalidad de Río Cuarto cumplió con
8 todos los requisitos para aumentar la longitud inventariada del camino de 0,15
9 km a 0,6 km. Lo cual consta en el dictamen 001-2022 de la Comisión de Obras
10 Públicas del 14 de enero del 2022 y el artículo IV, acuerdo 08, Sesión Ordinaria
11 número 125-2022 del Concejo Municipal de Río Cuarto con fecha lunes 17 de
12 enero del 2022.
13 10. Autorizar al Alcalde Municipal, Lic. José Miguel Jiménez Araya y al Encargado
14 de la UTGV a.i., Ing. Mario Jiménez Bogantes, para remitir al Ministerio de Obras
15 Públicas y Transportes la actualización del inventario vial de la Municipalidad de
16 Río Cuarto, y la documentación soporte pertinente para fundamentar lo
17 acordado por este Concejo Municipal. - **ACUERDO APROBADO POR**
18 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

19 **ARTICULO VI**
20 **ASUNTOS VARIOS**

21 → Presidente Daniel Vargas: Bueno muchachos, pasamos al punto sexto y último de
22 la agenda, que serían Asuntos Varios.
23 Si alguien tiene un tema en asuntos varios, por favor solicitar el uso de la palabra.
24 Adelante Luis Barrantes.
25 → Regidor Luis Alberto Barrantes: Gracias Presidente.
26 Buenas noches.
27 Es un comentario y tal vez una pequeña consulta a Jose.
28 Es que en estos días estaba analizando y leyendo un poco sobre el Índice Nacional
29 de Competitividad, y he estado observando que en el año 2021 estábamos en el
30 lugar 75 de las 82 Municipalidades. 2022 fue muy provechoso porque se estuvo en

1 la zona de mejor Municipalidad en ascenso, porque pasó del 75 al 60, pero estaba
2 observando el 2023 y volvimos al 75.
3 Particularmente yo observo que, sí se ha dado mejoras en muchos aspectos, sin
4 embargo, no sé si has tenido la oportunidad de analizar eso y ver también de que a
5 nivel de zona norte o Huetar Norte de las Municipalidades, en algunos indicadores
6 que vienen ahí, hemos quedado en el último. Siempre me entra la duda porque, por
7 eso te decía si no lo has podido analizar, siempre a uno le interesa que estemos
8 mejor, estamos mejor, pero a la vez como que los números no nos indican lo mismo.
9 Entonces no sé si al respecto has podido ver eso.
10 Y una consultita rápida es si has podido reunirte con Rodrigo y con Henry para ver
11 el tema tal vez de la donación del terreno de la Asociación del Carmen a la
12 Municipalidad. Gracias.
13 → Alcalde José Miguel Jiménez: Sí, lo primero claro que lo analicé y estuve viendo con
14 el equipo. El Índice de competitividad es un instrumento que utiliza; lo hacen en
15 conjunto la universidad Latina, Coca Cola, Femsa y lo que hacen es darle al
16 empresario más que todo datos relevantes sobre los cantones.
17 El tema más crítico que tenemos nosotros en nuestro cantón y que nos baja a ese
18 rango es conectividad. En conectividad no somos el 75, somos el 82.
19 Nosotros tenemos problemas seríe císimos de conectividad, conectividad celular,
20 conectividad de internet, pero seríe císimos.
21 Este problema es un problema país por una situación, aquí han pasado todos y cada
22 uno de los Ministros del MICITT; todos. Está la ley hecha de manera perversa, con
23 respecto a la utilización del fondo de la Sutel. La única forma en la que pueden
24 invertir recursos en telecomunicaciones es por medio de ese fondo, resulta que ese
25 fondo tiene una subejecución anual de 300 millones de dólares, ¿qué pasa? El
26 monto que están ejecutando las operadoras, lo ejecutan en lugares muy
27 densamente poblados, ¿Por qué? Porque el retorno de la inversión es inmediato,
28 porque al usted hacer esa inversión en un lugar densamente poblado,
29 inmediatamente por el consumo de datos; que hoy por hoy el ICE está en una
30 situación crítica con respecto a la telefonía, teléfonos; ya nadie usa la llamada de

1 voz, se utiliza solo llamada de datos, pero entonces no somos rentables para las
2 empresas y el fondo está hecho sin que pueda el MICITT ejercer control sobre lo
3 que hace la SUTEL.

4 Vamos a seguir luchando, claro que hay algunos aspectos que hay que mejorar,
5 pero la caída más fuerte de Río Cuarto tiene que ver con conectividad.

6 Con respecto a lo de Rodrigo, me dijeron, no sé si se comunicaron con la
7 Asociación, que tienen visita el 30. Creo que ya hicieron un correo electrónico a la
8 Asociación para que se vean el 30 de enero.

9 → Regidor Luis Barrantes: Muchas gracias.

10 → Alcalde José Miguel Jiménez: Con mucho gusto.

11 → Presidente Daniel Vargas: Alguien más que quiera el uso de la palabra.

12 Bueno señores; en ausencia de más temas adicionales damos por finalizada la
13 Sesión Ordinaria 249 del Concejo Municipal de Río Cuarto, hoy lunes 22 de enero
14 del 2024.

15 Gracias por su participación y feliz regreso.

16 **AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS, EL**
17 **PRESIDENTE A.I. DANIEL VARGAS JARA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN**
18 **DE HOY LUNES 22 DE ENERO DEL 2024. –**

19

20

21

22

23

24 DANIEL VARGAS JARA MARCELA BOLAÑOS ALFARO
25 PRESIDENTE A.I. CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIA A.I.
26 CONCEJO MUNICIPAL

27 **UL*******

28

29

30